



## CONSTANCIA

El Suscrito Secretario de la municipalidad de San Nicolás, S.B., hace constar que no se ha elaborado ningún reglamento para la emergencia por la pandemia del COVID-19, durante el periodo del 15 de agosto al 21 de agosto de 2020.

Y para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de San Nicolás, Santa Bárbara, a los 21 días de agosto del año 2020.

Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara